MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2022 - /AREAD–GRUCO. 3.1

San Juan de Pasto, 29 JUL 2022

Señores:
Oferentes PN MEPAS MIC 042 2022

"ADQUISICION DUMMIES PARA EL GRUPO DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y GUACALES PLASTICOS PARA EL TRANSPORTE DE SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO".

Asunto: verificación y evaluación de la propuesta **PN MEPAS MIC 042 2022**

Se realiza la evaluación en atención a la oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN MEPAS MIC 042 2022**, que tiene como objeto la **"ADQUISICION DUMMIES PARA EL GRUPO DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y GUACALES PLASTICOS PARA EL TRANSPORTE DE SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO".** Presupuesto oficial de **SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($6.100.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** incluido el valor del IVA (Si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista.

En razón a lo establecido en la Invitación Pública No. **PN MEPAS MIC 042 2022**, del 21/07/2022, al momento de la presentación de la propuesta, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que no supere el valor del presupuesto oficial, en caso que este No Cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente; para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso se hará por **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015 establece que "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Fiel copia del original

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO	
				TOTAL	VALOR TOTAL ITEMS
1	7/27/2022 5:22 PM	PRECISION BIOMEDICA SAS	**" ADQUISICION DUMMIES PARA EL GRUPO DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y GUACALES PLASTICOS PARA EL TRANSPORTE DE SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO"**	$ 5,172,400.00	$ 5,172,400.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		NOVEDAD
			TOTAL	VALOR UNITARIO	
1	PRECISION BIOMEDICA SAS	**" ADQUISICION DUMMIES PARA EL GRUPO DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y GUACALES PLASTICOS PARA EL TRANSPORTE DE SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO"**	$ 5,172,400.00	$ 5,172,400.00	✓

Por lo anteriormente expuesto se pudo establecer que la propuesta que ocupó el primer lugar en orden de elegibilidad y que cumplió con las condiciones establecidas en el SECOP II, fue la presentada por la firma PRECISION BIOMEDICA SAS NIT: **900643642-2**, toda vez que la suma total de los ítems ofertados en la lista de precios del SECOP II, corresponden para efectos de evaluación de **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($ 5,172,400)** incluido el IVA (si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista,(cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista). Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, el cual corresponde a **SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($6.100.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** incluido el IVA (si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista,(cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), para lo cual los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la presente evaluación, quedando la misma de la siguiente manera:

Fiel copia del original beatriz.narvaez

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No.1
02	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas.	Presenta Anexo No. 1
03	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	Presenta Certificado existencia y representación legal.
04	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI presenta
05	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal. Reporte código de verificación del representante legal No. 108527753722072815295 9 - del 28/07/2022, Código de Verificación De La Firma N° 900643642220728163556 del 28/07/2022
06	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Reporte de fecha 28/07/2022
07	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Reporte de fecha 28/07/2022– 201680224
08	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	No aparece registrada. Reporte de fecha 28/07/2022, N° de validación 38086793
09	La Policía Nacional consultara el Registro Único Empresarial RUES.	NO registra multas ni sanciones
10	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Presenta certificado firmado.
11	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Si Presenta.
12	Certificación Bancaria vigente	Si presenta
13	datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	Presenta Formulario No. 2 Diligenciado y firmado.
14	Formulario acuerdo de confidencialidad (diligenciar formulario N° 3).	Presenta Formulario No. 3 Diligenciado y firmado.
15	formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (diligenciar formulario N° 4)	Presenta Formulario No. 4 Diligenciado y firmado.

Fiel copia del original beatriz gonzalez

90120295

16	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta Formulario No. 5 Diligenciado y firmado.
17	Formulario compromiso del fabricante de acuerdo al formulario No. 6, formulario suscrito por el oferente o fabricante.	Presenta Formulario No. 6 Diligenciado y firmado.
18	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio: Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso	presenta certificado firmado

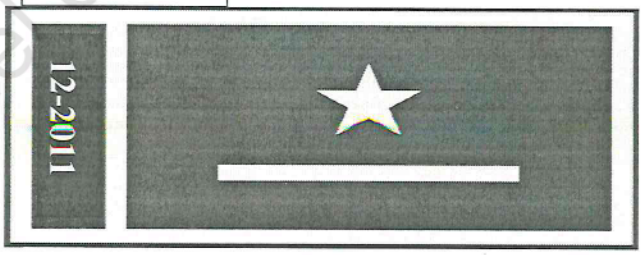
Nota: una vez revisados los requisitos mínimos habilitantes y los documentos presentados en la oferta se observa que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

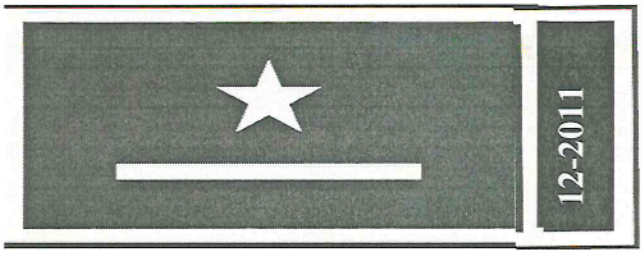
CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Guacal portátil para transporte de caninos. Medidas aproximadas; 99.06 cm largo, x 66.04 cm ancho x 76.20 cm alto, talla XL ó JUMBO  IMAGEN DE REFERENCIA		2	SI MARCA	
2	**DUMMIS INFLABLES CAMINANTES**		2	SI MARCA	
	Funciones	El caminante debe poderse operar de dos maneras, una como caminante y otra como dummi fijo.			
	Materiales Fabricación	Fabricado en lona Lafayette Impermeables; cocidos con Nylon para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y el sol; las paredes internas están fabricadas en lona ALIFLEX con refuerzos hechos en reata de pulgada cada 50 cm y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templadores.			
	Costuras	**Material:** En nylon **Numero de costuras:** mínimo cuatro costuras en cada unión.			
	Tula de trasporte	Material policarbonato Se proporcionará una tula para guardar el dummi, dicha tula como mínimo tendrá dos agarraderas y una tira o cinturón que permitan su fácil trasporte. Imagen impresa (Segurito o Alegría), en la tapa de la tula, con el fin de identificar que elemento se encuentra guardado. La tula tendrá compartimientos con el fin de guardar las baterías, extensiones, motores y demás accesorios que sean necesarios.			

Es copia del original beatriz.narvaez

	Lugares de Uso	El Dummi deberá proporcionar la resistencia necesaria para ser usado en cualquier superficie.
	Entrada y salida del aire	la entrada del aire está ubicada en la parte interna del dummi
	Ficha técnica de la tela lafsol camper ink	Referencia: 28504 Peso: 164.007gr/m2 Ancho: min. 148.00 cm Impermeabilidad: 98% Resist. A la tensión urdimbre: min.129.00Kgf/min. 1265.5 N Resist. A la tensión trama: min.71.00Kgf/min. 696.51 N Resistencia al rasgado urdimbre: min.2.70Kgf/min. 26.49 N Resistencia al rasgado trama: min.2.10Kgf/min. 20.60 N Tipo de impresión tinta: Base solvente Uso o aplicación: Exteriores
	Medidas	2.20 mts de altura x diámetro aproximado
	Accesorios	Arnés para el operario: Tirantas y Cinturón en reebag, con mosquetones niquelados y tabla para el motor Tula para el transporte Amarres para el anclaje Instrucciones de manejo Amarres para el anclaje
	Motor	Motor 120 v, con rejillas protectoras en la salida del aire, para evitar daños en las aspas y/o mecanismos
	Baterías	Dos (02) Baterías recargables Carga seca Con agarraderas, para el fácil transporte
	Cargador	12 AMP - 7 V- con plug hembra y macho
	Zapatones del dummi	En caucho reforzados en lona americana para mayor durabilidad
	Anclaje para el dummi fijo	4 Cordel en nylon Trenzado No 3
	Colores	Nuevos colores estandarizados en insignias, grados patrullero y patrullero de policía y distinciones.
	Diseños e imagen institucional	**Muñeco Segurito y Alegría en forma de dummi (no dibujado)** 
	Textos	La chaqueta del dummi (Segurito), en la parte de la espalda tiene escrito la palabra POLICIA, dicha palabra es de color gris reflectivo, este deber proporcional a la altura y ancho del dummis. La gorra de los dos dummis (Segurito y alegría), tambien tienen la palabra POLICÍA, el cual se definirá el color de la misma con el supervisor del contrato. Es de anotar, que la Policia Nacional manejan un manual de identidade imagen y comunicación, por tal motivo debe estar alineado a este y aprobada la letra por Comunicaciones Estrategicas DIPRO.
	Presillas para los dummis	Colores acordes a la nueva imagen institucional, Estas llevarán una estrella, ubiado en el centro de la presillas de manera bordada, con una linea horizontal: Presilla derecha 

Fiel copia del original beatriz.narvaez

		 Presilla izquierda Antes de fabricarlas deberán contar con la aprobación del supervisor del contrato, para el visto bueno de las mismas			
	Coordinación de fabricación y entrega del dummi	Se entregará muestra al supervisor de los materiales en los que se elaborará el inflable y diseño de los dummis, así mismo antes de iniciar la fabricación de los elementos, la empresa deberá mostrar una imagen magnética de los dos elementos para ser aprobada por parte del supervisor y dar inicio a la construcción de los elementos. Deberá ajustarse a la nueva imagen institucional en cuanto a los colores y modelos estandarizados			

* OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. *(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)*	SI MARCA ANEXA CERTIFICACION	
2	**GARANTÍA DE REPOSICIÓN:** El contratista deberá **certificar por escrito** que repondrá en un tiempo máximo de 15 (quince) días, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional. *(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)*	SI MARCA ANEXA CERTIFICACION	
3	**GARANTÍA DE FABRICA MÍNIMA EXIGIDA PARA LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO 12 MESES:** Consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista. *(ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).*	SI MARCA ANEXA CERTIFICACION	
4	El contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	SI MARCA	
5	**CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019:** El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal y un profesional en SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.	SI MARCA ANEXA CERTIFICACION	
6	El contratista **CERTIFICA** que cumple con la normatividad ambiental legal vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), comprometiéndose a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio. Disposición final de bienes post consumo. El futuro contratista deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 4741 de 2005. El oferente deberá adjuntar el soporte de CONSULTA en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL correspondiente.	SI MARCA ANEXA CERTIFICACION	
7	El Oferente debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución de este, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI MARCA	

90120295

8	Los proponentes deben estar debidamente inscritos en la Dian y Cámara de Comercio correspondiente a la sede o sucursal de la ciudad o municipio de origen del establecimiento de Comercio, y en la especialidad requerida dentro de la presente contratación.		
9	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar hasta tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	SI MARCA ANEXA CERTIFICACION	

- Nota: Teniendo en cuenta lo anterior la oferta presentada por la firma PRECISION BIOMEDICA S.A.S **CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	Guacal portátil para transporte de caninos. Medidas aproximadas; 99.06 cm largo, x 66.04 cm ancho x 76.20 cm alto, talla XL ó JUMBO	2	$1,606,500.00	$3,213,000.00	0%
2	Dummies	2	979,700.00	$ 1,959,400.00	0%

Nota: Por lo anterior **CUMPLE ECONOMICAMENTE**, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Revisada la oferta presentada por la firma PRECISION BIOMEDICA SAS NIT: **900643642-2** representada legalmente por la señora MARIA FERNANDA ACOSTA MORA identificada con cedula número 1,085,277,537 de Pasto, donde presenta propuesta para la **"ADQUISICION DUMMIES PARA EL GRUPO DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y GUACALES PLASTICOS PARA EL TRANSPORTE DE SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE CARABINEROS Y GUÍAS CANINOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO."** Presupuesto oficial **SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($6.100.000,00)** incluido el IVA (si aplica), de acuerdo a lo definido en la invitación; cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por la firma PRECISION BIOMEDICA SAS **900643642-2** , representada legalmente por la señora MARIA FERNANDA ACOSTA MORA identificada con cedula número 1,085,277,537 de Pasto, se pudo establecer lo siguiente así:

Fiel copia del original beatriz.narvaez

- **CUMPLE**: Jurídicamente
- **CUMPLE**: Técnicamente
- **CUMPLE**: Económicamente

Con fundamento en la anterior evaluación, es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación.

Atentamente,

Coronel **ÁNGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan De Pasto

Elaboró por: PT. ELIANA NARVAEZ VALLEJO - Analista Grupo contratos MEPAS
Revisado por: MY. JULIO ANDRES GUERRERO ORTEGA - Jefe Grupo contratos MEPAS
Revisado por: MY JOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA - Jefe Administrativo MEPAS
Aprobado por: IT JULIO ANDRES ROSERO PEÑA – Asesor Jurídico MEPAS
Ubicación F:\Mis documentos2022

Calle 18 47-160 Bario Toro bajo
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original beatriz.narvaez